

NUEVOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA

Alfonso AYALA SÁNCHEZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Individuo, sociedad y poder político*. III. *Formas de gobierno*. IV. *Surgimiento de la democracia*. V. *El Estado*. VI. *Transformaciones de la democracia*. VII. *Problemas modernos que enfrenta la democracia*. VIII. *Otras formas de democracia*. IX. *Conclusiones*. X. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La democracia es una forma de gobierno practicada en la antigua Atenas cuyas características principales eran: a) el reconocimiento de la comunidad como una unidad, y de la supremacía del bienestar de esta sobre el de los particulares; b) la convicción de que el poder político radica en el pueblo, y c) la preocupación de los habitantes de esa ciudad por participar en forma directa en la toma de decisiones relacionadas con la atención de los asuntos públicos.

Con el tiempo, cambiaron las condiciones políticas, económicas y geográficas de las sociedades, por lo que la democracia casi dejó de existir. Algunos de esos cambios fueron: a) la importancia que adquirieron los derechos naturales del individuo, mismos que deberían ser respetados y colocados por encima de los que pudiera tener la comunidad; b) el surgimiento de la representación política, motivada por la inoperancia de la participación directa del pueblo, y c) el establecimiento de la libertad política y económica como valores insustituibles de una buena forma de gobierno.

A simple vista, estos cambios significaban una derrota total para la democracia, pero, paradójicamente, fueron los motores de un cambio que no solo dejaron a salvo los principios básicos de dicha forma de gobierno, sino que desarrollaron el concepto del Estado moderno, y dieron origen primero a la democracia representativa, y posteriormente, a la democracia liberal.

Ante la reducción actual de los regímenes políticos en autocracia y democracia, la democracia liberal se ha convertido en el modelo a seguir, especialmente en el mundo occidental. Sin embargo, han surgido nuevos problemas económicos, políticos y sociales en las naciones democráticas que obligan a reflexionar sobre la pertinencia de continuar defendiendo este modelo o, por el contrario, buscar nuevas opciones.

En el presente trabajo se hace una ampliación de los puntos expuestos en esta introducción, para posteriormente analizar los desafíos de la democracia moderna y terminar con algunas propuestas que, desde nuestro particular punto de vista, permitirán a la democracia subsistir ante las crisis actuales, siendo la principal de ellas: explorar nuevas vías de participación ciudadana.

II. INDIVIDUO, SOCIEDAD Y PODER POLÍTICO

La teoría política considerada como “el intento del hombre por comprender conscientemente y resolver los problemas de su vida grupal y su organización”¹ nos señala que detrás de una estructura política persiste una ideología que puede identificarse de acuerdo al papel que asuman los siguientes elementos: individuo, sociedad y Estado, por lo que iniciamos nuestro estudio enfocando la atención al surgimiento de los primeros grupos de individuos, tratando de entender por qué prefirieron vivir en comunidades y no permanecer en un estado de aislamiento. Para lograrlo veremos algunas de las teorías desarrolladas referentes a este tema.

Aristóteles sostiene que las personas se asocian para tratar de obtener determinadas ventajas que no podrían conseguir si vivieran aisladas. La asociación básica es la familia, y cuando aquellas se unen “por conveniencia y utilidad común” forman una aldea, y “la asociación de varias aldeas o poblados” integran una “ciudad perfecta, poseyendo todos los medios de bastarse a sí misma y habiendo alcanzado, por decirlo así, el fin para el que fue formada”. La ciudad “nació de la necesidad de vivir y existe para vivir dichosa”. Considera a la convivencia en grupo de los seres humanos como algo natural, ya que “el hombre es un animal sociable, aun en mayor grado que las abejas y cuantos animales viven reunidos”. Sostiene claramente que las agrupaciones y sociedades de seres humanos son el producto natural de esa necesidad de asociación que existe en el interior de cada persona, lo que lo lleva a afirmar que “el que no puede vivir en sociedad es un bruto o es un dios”.²

Desde esta perspectiva, la sociabilidad del hombre es parte de su propia naturaleza y la calidad de humano la adquiere de ejercerla; “se piensa a sí

¹ Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, 3a. ed., trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 19.

² Aristóteles, *La política*, trad. de Nicolás Estévez, México, Editora Nacional, 1976, pp. 1-6.

mismo como ser social”, por lo que “tanto sociabilidad como conciencia social existen en el hombre por muy primitivo que sea el desarrollo de las fuerzas productivas de que dispone el grupo”.³ Por el contrario, “la conciencia de la idea de orden y derecho aparece como consecuencia de la sociabilidad humana, estas son formas de la conciencia que surgen del desarrollo de las relaciones sociales y de los vínculos que el proceso de la vida material de las sociedades alcanza”.⁴

Sobre este tema de la agrupación de los seres humanos, Kaplan, basado en las ideas de Carlos Marx, atribuye a factores económicos ese deseo de asociarse, diciendo que “las necesidades aparecen como el fundamento mismo de toda actividad humana, que a su vez modifica las necesidades”. El ser humano es consciente de que requiere de ciertos recursos para poder subsistir y que es necesario trabajar para obtenerlos, y cuando los consigue los disfruta. El goce de lo logrado se convierte a la vez en una nueva necesidad. Así, las necesidades van creciendo y se hacen más complejas. “Cuantas más necesidades tiene el ser humano, más existe, más aptitudes y poderes se ve obligado a generar y a ejercer y, en esa medida, más relativamente libre se vuelve”. Ese deseo, convertido ahora en necesidad de generar cada vez más satisfactores, le lleva a buscar la colaboración de otros seres humanos. De esa manera, las necesidades se convierten en un factor de cohesión social, ya que el ciclo necesidad-trabajo-goce se presenta en todos los individuos, en todas las comunidades y en todos los estratos sociales.⁵

Con el transcurso del tiempo las relaciones sociales se volvieron más complicadas, creando todo un sistema social, considerado este como “un macro-conjunto complejo de aspectos, niveles, instancias, todos ellos con estructuras y dinámicas propias y con eficacias específicas”. Además, “la sociedad se presenta como una red de relaciones jerarquizadas entre clases, grupos e individuos de estructuras de estratificación social, de formas y canales de movilidad social y de procesos de creación y de modificación de todas ellas”.⁶

Bordou establece una diferencia entre comunidad y sociedad. La primera se logra como “las primeras demostraciones del sentimiento de solida-

³ Ortiz, Julio César, *Poder político y orden social*, México, UNAM, 1986, p. 86, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1071>.

⁴ *Ibidem*, p. 87.

⁵ Kaplan, Marcos, *Estado y sociedad*, 3a. ed., México, UNAM, 1987, pp. 70-71, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1053/3.pdf>.

⁶ *Ibidem*, pp. 17-19.

ridad”; en tanto que la segunda “solo se conforma cuando la conciencia de los fines de la forma misma (la sociedad) es desarrollada por los individuos”.⁷

Ya sea por instinto natural o por razones de carácter económico, los seres humanos han buscado vivir en comunidades, y en ellas se desarrollan y tratan de lograr la obtención de sus propósitos personales. Esto lo hace en forma espontánea, es decir, no necesita de una fuerza coercitiva que lo empuje a integrarse a un grupo de personas semejantes a él y a ser un agente activo en esa comunidad. De acuerdo a la teoría individualista, el hombre no pierde sus ambiciones e intereses personales, muy egoístas la mayoría de las veces, por vivir en sociedad. Al contrario, ve en la vida en grupo la oportunidad de materializarlos.

Como resultado de la agrupación de las personal se desarrolló una relación de poder. Aristóteles afirma que “también hay, por efecto natural y para conservación de las especies, un ser que manda y otro que obedece; el que por su inteligencia es capaz de previsión, ese tiene naturalmente la autoridad y el mando; el que solo posee la fuerza corporal para la ejecución, ese debe naturalmente obedecer y servir, de suerte que el interés del amo es el mismo del esclavo”.⁸

Max Weber define el poder como “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena”.⁹ La “articulación” de “capacidades y recursos” en un grupo da origen a lo que se conoce como poder social y “es el cuerpo colectivo del grupo lo que hace que dicho poder se mantenga”.¹⁰ En este caso el poder se define como una fuerza coercitiva.

Cuando hablamos de los que detentan el poder en una sociedad, debemos de tomar en cuenta la forma en que lo hacen y, dependiendo de eso, podemos identificar distintas clases de poder: económico, ideológico, militar o político, entendiéndose por este último, el que “no solo cuenta con las herramientas y medios institucionales de regulación social, sino que, es supremacía y dominio irresistible detentados por el supremo e incontrastable poder de dirección (solo históricamente relativo) sobre lo social”.¹¹

Algunos estudiosos de la teoría política consideran que el llamado poder político no estaba presente en las sociedades primitivas: “Creemos que la sociedad primitiva es una sociedad sin relaciones políticas, una sociedad sin relaciones de economía-política ni de Estado, pero con relaciones económi-

⁷ Ortiz, Julio César, *op. cit.*, nota 3, p. 85.

⁸ Aristóteles, *op. cit.*, nota 2, p. 3.

⁹ Weber, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 696.

¹⁰ *Ibidem*, p. 98.

¹¹ Ortiz, Julio César, *op. cit.*, nota 3, p. 177.

cas, con instituciones sociales y con relaciones de coordinación y administración o gobierno”.¹² El impulso biológico a reproducirse, la conveniencia de explotar adecuadamente los recursos económicos cercanos, el goce de participar en compañía de otros en la realización de ciertas actividades, la necesidad de organizarse como grupo para alcanzar objetivos comunes, fueron factores importantes que dieron origen a la formación de sociedades, sin la necesidad de esperar a la existencia de una legislación que les diera forma y legalidad.

No importa cuáles hayan sido los motivos que impulsaron a los seres humanos a preferir la vida en sociedad, lo importante es que, una vez agrupados, aparecieron nuevos desafíos relacionados directamente con la comunidad, que estaban ausentes en un estado de aislamiento, pero que bajo la nueva circunstancia requerían de ser atendidos para lograr una convivencia efectiva. Uno de esos asuntos era el definir una forma de gobierno.

III. FORMAS DE GOBIERNO

Cuando hablamos de formas de gobierno nos referimos a la manera en que las sociedades se organizan para ejercer el poder político. Las formas de gobierno han sido consideradas desde tres enfoques diferentes: descriptivo, prescriptivo e histórico.

1. *Enfoque descriptivo*

Platón y Aristóteles utilizaron el número o cantidad de personas que ejercían el poder político para hacer su clasificación de formas de gobierno. Para el primero existían tres: monarquía (el dominio de una persona), aristocracia (el dominio de pocos) y democracia (poder de la multitud). Aristóteles coincide con Platón en utilizar ese mismo criterio de clasificación, pero agrega un elemento nuevo que es el interés que mueve las acciones del gobernante, y que puede ser buscar el bien común o el beneficio personal.

La mayoría de los autores clásicos coincidieron con estos filósofos griegos y, por lo mismo, respetaron esa *clasificación*; sin embargo, Maquiavelo, en su famosa obra *El Príncipe*, las reduce a dos: repúblicas y principados. Kelsen en su *Teoría general del derecho y del Estado* sigue la línea de Maquiavelo porque piensa que no basta con tomar en cuenta el número de personas que ejercen el poder, sino el grado de libertad política, que a su vez, está relacionada

¹² *Ibidem*, pp. 81 y 82.

con la procedencia del poder que da origen a las leyes que se aplican a los gobernados.¹³ Con base en lo anterior, reconoce que solamente existen dos formas de gobierno: autocracia y democracia. Los gobiernos autocráticos operan aplicando leyes que emanan de personas distintas a aquellas que tiene la obligación de cumplirlas, en tanto que los gobiernos democráticos aplican leyes que surgen de las mismas personas que se verán obligadas a obedecerlas.

Montesquieu mantiene el criterio del número de personas que ejercen el poder, por lo que regresa a la clasificación utilizada por los clásicos de considerar tres formas de gobierno: monarquía, aristocracia y democracia. No obstante, considera que la aristocracia y la democracia caben en el concepto de república, por lo que finalmente reconoce a la monarquía, la república aristocrática y la república democrática.

2. *Enfoque prescriptivo*

El enfoque prescriptivo estudia a las formas de gobierno desde un punto de vista axiológico, y para evaluarlas las compara para determinar cuál es la mejor. Platón señala que de las distintas formas de gobierno “la democracia es al mismo tiempo la peor de las buenas y la mejor de las malas”, de lo que se desprende que existe lo que se llamaría una democracia buena y una democracia mala, aunque no queda muy claro cuál es el límite de una y el inicio de la otra. En esta forma de pensamiento “la democracia es peor que la timocracia y la oligarquía, pero mejor que la tiranía”.¹⁴ En general, los pensadores considerados como clásicos, esto es, hasta antes de la Revolución francesa, con excepción de Spinoza, consideraban a la monarquía mejor que la democracia, pues esta última deja el poder político en manos de la población que carece de capacidad para gobernar.

Tomás Hobbes analiza las formas de gobierno en sus aspectos negativos, y al hacerlo con la democracia los clasifica en dos grupos: 1) los aspectos negativos del gobernante, que en el caso de la democracia es la asamblea popular, y 2) los del modo de gobernar. De la asamblea popular sobresalen los siguientes defectos: incompetencia, demagogia y la formación de los partidos que interfieren en la integración de la voluntad del pueblo. Respecto a lo negativo de que gobierne el pueblo, señala que cuando esto ocurre aumenta la corrupción y disminuye la seguridad. Estos costos que se tienen

¹³ Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 188.

¹⁴ *Ibidem*, p. 199.

que pagar por aplicar una forma de gobierno democrática no se compensa con la libertad adquirida.

Rousseau expresa que es bueno que los individuos se unan, pero conservando su libertad personal, y que obedezcan únicamente las leyes que ellos mismos han creado. Este pensamiento trascendió la época en la cual él vivió para convertirse en un elemento básico del concepto de democracia. Para que una forma de gobierno se considere como democrática es necesario que se practique el autogobierno, es decir, que los ciudadanos participen en la formación de las leyes que los rigen y que participen en las actividades políticas, que incluye entre otras, la elección de representantes. “Uno de los argumentos fuertes en favor de la democracia es que el pueblo no puede abusar del poder contra sí mismo”.¹⁵

3. *Enfoque histórico*

Bajo este enfoque se pretende conocer la importancia que han tenido las distintas formas de gobierno en el desarrollo histórico de la humanidad y de los grupos sociales. Para los griegos, por ejemplo, la democracia fue una forma muy importante de gobierno, en tanto que para España e Inglaterra lo es la monarquía.

La historia universal es el proceso mediante el cual sobreviene la educación del hombre de lo desenfadado de la voluntad natural a lo universal y a la libertad subjetiva. El Oriente sabía y sabe que solamente una persona es libre, el mundo grecorromano que algunos son libres, el mundo germánico que todos son libres. En consecuencia, la primera forma que vemos en la historia universal es el despotismo, la segunda es la democracia y la tercera es la monarquía.¹⁶

IV. SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

La forma de gobierno denominada democracia lleva en el nombre el concepto que la define: el poder ejercido por el pueblo. Analicemos brevemente lo que se entiende por pueblo y posteriormente haremos lo mismo con el concepto de poder.

En la antigua Grecia, la palabra *demos* que estamos considerando como pueblo, en realidad se aplicaba a varias situaciones: 1) a la totalidad de los

¹⁵ *Ibidem*, p. 204.

¹⁶ *Ibidem*, p. 209.

habitantes de una sociedad, “los todos”; 2) a un gran número de personas, “los muchos”; 3) a la mayoría de los habitantes de un lugar, “los más”, y 4) a una multitud convocada o reunida con un propósito especial, “la multitud”.

Las instituciones políticas existentes eran básicamente tres: 1) la *ecclesia* o asamblea a la que podían asistir todos los ciudadanos varones, libres, que contaran con veinte años o más, la cual sesionaba en forma ordinaria diez veces al año, y de manera extraordinaria cuando era necesario; 2) el Consejo de los Quinientos, que era un comité directivo y a la vez ejecutivo de la asamblea, y que procedía a convocar a la asamblea para las sesiones extraordinarias y a elaborar proyectos de acuerdos que deberían ser sometidos a la aprobación, en su caso, de la asamblea; 3) los tribunales, integrados por magistrados que asumían funciones de jueces y jurados, encargados de emitir sentencias judiciales, tanto civiles como criminales, y cuyas decisiones no estaban sujetas a apelación, ya que actuaban a nombre de todo el pueblo, y 4) los demos, que eran distritos o barrios en los que estaba dividida la ciudad y que eran cien, de donde salían los ciudadanos que ocupaban los distintos cargos públicos.¹⁷

Por el tipo de organización con el que contaba esa sociedad se puede observar que eran “los muchos” quienes asumían la responsabilidad de gobernar, y que si bien es cierto que había una especie de representación en el desempeño de ciertas funciones, como las que tenían a su cargo el Consejo de los Quinientos y los magistrados, las grandes decisiones, las más importantes, las tomaba la *ecclesia* o asamblea general. En esta forma de gobierno, gobernantes y gobernados se fusionaban, es por eso que también se le llama democracia directa, pues no había intermediarios entre ellos.¹⁸

En cuanto al segundo concepto, el *kratos* o poder, tratándose la democracia de una forma de gobierno, es decir, de la organización que se adopta para dirigir a una comunidad, no cabe duda de que se refiere al poder político. Cabe aclarar que Atenas, con su forma de gobierno, era considerada como una *polis* cuyas actividades eran realizadas en forma voluntaria, y con la cooperación libre de los ciudadanos que estaban dispuestos a la discusión de todos los temas políticos, y era considerada como una ciudad-estado, en el sentido de que eran libres en lo político (para adoptar la forma de gobierno que ellos quisieran), autosuficiente en lo económico y respetuosos de sus propias leyes. Se le atribuyen a Pericles las siguientes palabras:

¹⁷ Sabine, George H., *op. cit.*, nota 1, pp. 33-35.

¹⁸ Sartori, Giovanni, *La democracia en treinta lecciones*, trad. de Alejandro Pradera, México, Santillana Ediciones Generales, 2011, p. 16.

Nosotros, pues, en lo que toca a nuestra República, gobernamos libremente; y así mismo en los tratos y negocios que tenemos diariamente con nuestros vecinos y comarcanos... Comunicamos sin pesadumbre unos a otros nuestros bienes particulares, y en lo que toca a nuestra República y al bien común, no infringimos cosa alguna, no tanto por temor al juez, cuanto por obedecer las leyes, sobre todo las hechas en favor de los que son injuriados, y aunque no lo sean, causan afrenta al que las infringe.¹⁹

El concepto de Estado todavía no surgía, pues no había esa estructura política independiente y con facultades para ejercer el poder aun en forma coactiva para llevar a cabo la funciones de gobierno. El poder político de Atenas radicaba en el pueblo, y se ejercía de la manera en que lo expresa Giovanni Sartori:

El pueblo (todos) tiene poder en la medida que lo tiene sobre otros. ¿Sobre quiénes?... Obviamente, del pueblo sobre el pueblo. En este proceso primero hay un movimiento ascendente, de transmisión de poder del pueblo hacia el vértice de un sistema democrático, y después un movimiento descendente del poder del gobierno sobre el pueblo. Así el pueblo es al mismo tiempo, en un primer momento, gobernante, y en un segundo momento, gobernado.²⁰

V. EL ESTADO

La teoría política asume varias posturas respecto al origen del Estado. En los extremos tenemos, por una parte, el señalamiento de que en el momento en que las personas se agrupan, tanto para lograr su supervivencia mediante el trabajo conjunto para la obtención y explotación de recursos (fuerza interna), como para defenderse de los ataques de otras comunidades (fuerzas externas), allí nace el Estado. En el otro extremo están quienes consideran el concepto actual de Estado como algo de creación reciente, y que de ninguna manera puede compararse con el que se ha conocido tradicionalmente.

Sin pretender involucrarnos en discusiones que poco abonan al fondo de nuestro tema, conviene señalar algunos comentarios que critican la primera posición: “Creemos que la sociedad primitiva es una sociedad sin relaciones políticas, una sociedad sin relaciones de economía-política ni de Estado, pero con relaciones económicas, con instituciones sociales y con

¹⁹ Sabine, George H., *op. cit.*, nota 1, p. 41.

²⁰ Sartori, Giovanni, *op. cit.*, nota 18, pp. 20 y 21.

relaciones de coordinación y administración o gobierno”.²¹ De acuerdo a esta posición, en la sociedad primitiva no se encuentra presente la figura del Estado, pero sí el poder político que le permitía a alguno o algunos ejercer la función de gobernar.

Es difícil determinar el momento histórico exacto en el que surge el Estado, así como el presentar una definición del mismo. Lo que sí es casi de aceptación común es que Maquiavelo, en su obra *El Príncipe*, marca el inicio de una nueva concepción del Estado al considerarlo como un ente con capacidad de ejercer soberanía sobre los hombres, y que puede adoptar la forma de república o de principado. Soberanía y gobierno son considerados, a partir de esta obra, como elementos fundamentales del Estado. Afirmar que con esta obra surge el Estado es algo temerario, pero lo indudable es que a partir de ella se tiene una concepción más clara de esta figura que ejerce el poder político sobre la sociedad. Maquiavelo estudia a la política desde una perspectiva realista; analiza a las formas de gobierno por lo que son y no por lo que pretenden ser. Logra la separación o autonomía de la política en relación a la moral o la religión.²² También se ha considerado que el Estado “surge cuando el poder no se identifica ya con una persona y se institucionaliza” o cuando, de acuerdo al materialismo histórico, surge la propiedad privada y la sociedad se divide en clases.²³

Otro hecho importante es que si bien el Estado no estuvo presente en las comunidades antiguas que no ejercían directamente actividades políticas, estas si contaron con el poder político, es decir, con esa fuerza cuyos “mecanismos se desencadenan en función del conjunto social, para la conducción global, universal, de un conglomerado humano”.²⁴ De lo que se desprende que el poder político es anterior al surgimiento del Estado, y de que este no podría existir sin el poder político.

Desde una posición clásica, el poder político se identifica con las acciones que realiza el Estado. El concepto se forma a partir de que “el Estado representa la figura *per se* de lo político”, por lo que al ejercitar sus acciones está aplicando su poder. De acuerdo con Hobbes, la aparición de lo político se da cuando el poder que es de los ciudadanos se transfiere a quien los representa en esa relación de pueblo y dirigentes, con el propósito de alcanzar objetivos comunes que benefician a todos. Este acto de concesión propor-

²¹ Ortiz, Julio César, *op. cit.*, nota 3, pp. 181 y 182.

²² Sartori, Giovanni, *op. cit.*, nota 18, p. 23.

²³ Hernández Becerra, Augusto, *Estado y territorio*, México, UNAM, 1981, p. 20.

²⁴ *Idem.*

ciona la posibilidad de tomar decisiones a nombre de otros, de cambiar el derecho de ordenar por la obligación de obedecer.

Bajo estas circunstancias, estamos hablando de que quien ejerce el poder político lo hace no en base al poder que ostenta sino a la autoridad que le confieren las reglas establecidas entre gobernantes y gobernados. Al gobernante también se le considera como “la autoridad”, es decir, la persona que actúa con base en ordenamientos jurídicos vigentes en una sociedad. “La autoridad requiere del poder”.²⁵

Autoridad y potestad son dos elementos necesarios en la aplicación de la política. El concepto de autoridad se utiliza, en el contexto político, como la combinación de capacidad y voluntad que se posee para lograr un desempeño prudente en la actividad directiva ante un grupo. Por otra parte, la potestad es la utilización del poder en forma justa. El primero tiene que ver con la capacidad de conocer, en tanto que el segundo en la de aplicar correctamente el conocimiento. El derecho es producto de la autoridad de los juristas, en tanto que la ley es la expresión de la potestad de los magistrados.²⁶

Existe el riesgo de que los gobernantes se excedan en el uso del poder e incurran en abusos que desvirtúen las condiciones que llevaron a la comunidad a entrar en esa relación de mandato-obediencia, por lo que es conveniente que el poder político sea controlado. Una forma de control se encuentra en las Constituciones, que tienen como objetivos tanto el clarificar las funciones de la autoridad gubernamental como limitarles el poder. Ya Aristóteles, al hablar de las formas de gobierno, reconoce a la monarquía, la aristocracia y la república, pero también identifica los excesos en el uso de poder que pueden tener cada una de ellas con los nombres de tiranía, oligarquía y democracia, según los intereses a los que sirvan: a favor de uno, de unos cuantos o de los pobres, respectivamente.²⁷

En resumen, el Estado cuenta con un componente esencial que es el poder, considerado este como la capacidad que tiene una persona o una entidad para imponer sus decisiones a toda costa, incluso mediante el uso de la violencia.²⁸ El poder adquiere el adjetivo de político cuando se aplica a un grupo de personas para conducirlos hacia un propósito definido, ordenando “las relaciones entre las clases” e imponiendo “la voluntad de un grupo o

²⁵ Maritain, Jacques, *El hombre y el Estado*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1983, p. 144.

²⁶ Castaño, Sergio Raúl, *Lecturas críticas sobre el poder político*, México, UNAM, 2012, pp. 42 y 43.

²⁷ Aristóteles, *op. cit.*, nota 2, pp. 115-121.

²⁸ Kaplan, *op. cit.*, nota 5, p. 136.

fracción hegemónica sobre las clases dominantes subordinadas y sobre las clases dominadas mediante una combinación específica de lucha e integración, de coacción y de consenso”.²⁹

En cuanto a la fuente que legitima el poder, existen por lo menos tres teorías: 1) la voluntad; 2) la naturaleza, y 3) la historia. En la primera se considera que los gobernantes reciben el poder por voluntad divina o por voluntad del pueblo. En la teoría del poder natural no interviene ningún tipo de voluntad, pues se reconoce que la naturaleza, con todo el poder que tiene, otorga a unos el derecho a mandar y a otros la obligación de obedecer, pero también hay otra corriente que identifica a la naturaleza con el orden racional, por lo que la ley natural se identifica con la ley de la razón, consecuentemente el poder se funda en la capacidad del soberano de identificar y aplicar las leyes de la razón. En cuanto a la historia como elemento que legitima el poder, existen dos vertientes: a) la que se utiliza para conservar un poder existente y b) la que justifica la destitución del existente y la formación de uno nuevo. En la primera se recurre al pasado, haciendo valer la tradición como base de apoyo y con el razonamiento de que es necesario mantener lo que se tiene, pues lo que permanece es bueno. En el segundo caso se parte del supuesto de que la historia es dinámica y en ocasiones es necesario romper la tradición y realizar cambios cuando estos se justifiquen.³⁰

VI. TRANSFORMACIONES DE LA DEMOCRACIA

Conceptos tan importantes como libertad, justicia, derecho, régimen constitucional fueron motivo de estudio por los pensadores griegos al analizar a las instituciones de la ciudad-estado,³¹ pero hay que tener en cuenta que el significado de dichos conceptos se ha modificado con el paso del tiempo. También han cambiado las prácticas políticas e incluso el clima de opinión que existía en la sociedad de esa época, y aunque los problemas que las mismas enfrentaban tienen cierta semejanza con los actuales, no son idénticos, como tampoco lo son los conceptos éticos con los que se evaluaba la vida política.³²

²⁹ *Ibidem*, p. 142.

³⁰ Bobbio, Norberto, *op. cit.*, nota 13, pp. 121-123.

³¹ Escribimos la palabra “estado” con minúscula porque no se refiere al ente encargado de la aplicación del poder político al que nos referimos con mayúscula: Estado como los conocemos ahora.

³² Sabine, George H., *op. cit.*, nota 1, p. 31.

1. *Democracia representativa*

Con el paso de los años, el trasplantar el sistema democrático a otras sociedades resultó complicado por varias razones: no contaban con la misma estructura orgánica de Atenas; el crecimiento de la población que habitaba en las *polis*; el surgimiento del Estado como una entidad que cuenta con un poder político estructurado sobre un territorio. Estos factores fueron determinantes para dejar de lado a la democracia directa practicada por los antiguos por considerar que las nuevas condiciones a las que se enfrentaban los pueblos y las naciones no eran propicias para su aplicación, que era la única que se conocía, por lo que desaparece como la forma de gobierno ideal por espacio de casi dos mil años,³³ para resurgir como democracia indirecta o representativa por trasladar las funciones esenciales de las asambleas a representantes nombrados por el pueblo.

Aunque la democracia representativa ha sido considerada algunas veces como una falsa democracia, se reconoce que en las circunstancias modernas la democracia solo es posible aplicarla en esa forma. Además, tanto esta como la democracia directa se basan en la participación ciudadana, y ambas son antítesis de la autocracia. Los gobiernos surgidos de regímenes en donde se practica la democracia en cualquiera de sus formas cuentan con la validez que les otorga la decisión surgida de la soberanía popular. Por su parte, en regímenes autocráticos, el poder se lo apropian los gobernantes, aun en contra de la voluntad del pueblo, porque simplemente dicha voluntad es ignorada.

Tanto el ejercicio autocrático del poder como el democrático presentan o adoptan varias formas. En cuanto al primero, hablamos de totalitarismo, dictadura, opresión, etcétera, y respecto al segundo de democracia republicana, parlamentaria, social, liberal y otras formas que la adjetivan, pero una contrapropuesta de la democracia a cualquier forma de autoritarismo incluye a un conjunto de normas que especifican muy claramente *quién* está autorizado para tomar decisiones que afectan a la colectividad, y cuáles son los *procedimientos* que se deben de seguir para tomar tales decisiones.³⁴ En un régimen democrático representativo, las decisiones políticas descansan sobre un grupo de personas que, mediante el voto, deciden quiénes serán los que tomarán las decisiones referentes al gobierno de la sociedad, decisiones que deberán ser acatadas por los gobernados. En cuanto a los proce-

³³ Durante ese periodo adquiere prestigio un nuevo modelo de ejercicio del poder político que es la “república” (*res publica* o cosa pública), que se opone al despotismo.

³⁴ Bobbio, Norberto, *op. cit.*, nota 13, p. 24.

dimientos, deben de quedar claramente establecidos en las Constituciones políticas de cada nación, y tienen que ver, por ejemplo, con los requisitos exigidos a los ciudadanos para participar como candidatos a ocupar ciertas responsabilidades en el gobierno o a las características de los votantes, como son la edad mínima para votar, y si pueden hacerlo hombres y mujeres o solo los primeros.

2. *Democracia liberal*

En la democracia directa de la *polis* ateniense prevalecía el interés de la sociedad por encima del interés individual. Las leyes les concedían a los ciudadanos la oportunidad de participar en el fortalecimiento de los derechos de la comunidad. Defendían su derecho a la libertad de participación en la política, es decir tenían como ideal la *libertad positiva*. Pero con el surgimiento de la Ilustración se fortalece la idea de que hay ciertas leyes llamadas naturales que preceden a la formación de cualquier grupo social, las que, al igual que las normas que son producto de la voluntad humana, generan derechos y obligaciones, a los que el ser humano no puede renunciar. Es por eso que se requiere limitar el poder político del Estado para evitar que afecte el *estado de naturaleza* que es considerado como “un estado de perfecta libertad e igualdad”.³⁵ Este es el pensamiento que se encuentra detrás del liberalismo, considerado este como la doctrina que limita al Estado tanto en sus *poderes* como en sus *funciones*. En sus poderes lo limita mediante el ejercicio del *Estado de derecho* y en sus funciones con el llamado *Estado mínimo*.

El pensamiento liberal pareciera estar en conflicto con el concepto de la democracia antigua, la cual veía a la sociedad y al Estado como un organismo, como un todo, y “el todo decía Aristóteles es anterior a la parte”, en tanto que el primero concebía al Estado como un conjunto de individuos que se mantienen unidos por la cantidad de interacciones que logran desarrollarse.³⁶ No obstante, ambas posiciones son compatibles y, aún más, “la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del Estado liberal”, siempre que sea considerada desde la perspectiva de su “fórmula política que... es la soberanía popular”, misma que se logra ejercer otorgándole al mayor número de ciudadanos el derecho a participar en las decisiones colectivas. Es por eso que podemos afirmar que un Estado democrático es el único que puede garantizar la protección de los derechos fundamentales del

³⁵ Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, trad. de José J. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 12.

³⁶ *Ibidem*, p. 49.

individuo. Estos son los principios básicos de la democracia moderna, la democracia liberal, paradigma de la forma de gobierno del mundo occidental.

VII. PROBLEMAS MODERNOS QUE ENFRENTA LA DEMOCRACIA

Es evidente que la democracia siempre ha tenido defensores y detractores, pero pareciera que en la actualidad es conveniente hacer una revisión profunda sobre varios de sus conceptos y prácticas, especialmente para justificar su vigencia ante los desafíos que presenta una sociedad más compleja, especialmente porque los están enfrentando casi todos los países, incluyendo los que han practicado este sistema político desde hace muchos años. Ante esta situación nos vemos obligados a reconocer que el término democracia está sujeto a interpretaciones, y esto nos conduce a revisar sus principios básicos, lo cual haremos a partir de las siguientes reflexiones.

Hay declaraciones que se repiten como eslóganes respecto a la democracia, pero cuyo significado es bastante confuso; por ejemplo, ¿qué significa que “el pueblo” gobierne, cuando son muy pocas personas las que cuentan con un poder significativo para formular las leyes de una nación? Hay países en los que la elección de los representantes, que forman parte de los parlamentos o cámaras de diputados y de senadores, se hace utilizando el principio de la mayoría relativa, es decir, que si alguna fuerza política no alcanza a obtener la mayoría de votos en ninguna de las candidaturas que postula, queda sin representación en el cuerpo legislativo del que se trate. En cambio, en otros sistemas de gobierno en los que, además del principio mencionado existe espacio para aplicar la representación proporcional, el panorama cambia porque las minorías también llegan a ocupar lugares en los parlamentos. Aunque ambos países sean democráticos, es casi seguro que el tipo de leyes que se produzcan en cada uno de ellos sean muy distintas. Entonces surge la pregunta ¿es un sistema más democrático que el otro? O enfrentemos esta otra: ¿cuándo un juez, que es nombrado para ejercer ese puesto de por vida en una práctica claramente antidemocrática, es legítimo si después de revisar un caso lo declara como antidemocrático?, ¿o bien, esta práctica es correcta y es la democracia la que necesita ser corregida? Cada una de esas posiciones es ampliamente debatible, y no podemos optar por alguna de ellas sin primero fijar nuestra posición personal respecto a algunos de los conceptos que existen sobre la democracia y defenderla.³⁷

³⁷ Dworkin, Ronald, *Justice for Hedgehogs*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University, 2011, pp. 379 y 380.

Ya mencionamos que la democracia cuenta con ciertos ideales, pero el concepto mismo está sujeto a interpretaciones, por lo que la gente muchas veces no se pone de acuerdo acerca de lo que es en sí. Algunos teóricos políticos renuncian a responder directamente a la pregunta ¿qué es la democracia?, y desvían el tema hacia otro asunto: ¿cuál es la mejor forma de gobierno? Esta actitud tiene como resultado que se pasen por alto diferencias importantes entre los valores que están en juego, acerca de la primera pregunta. Un buen gobierno se caracteriza por ser democrático, justo y eficiente, pero esas no son cualidades similares, por lo que algunas veces es importante preguntar, por ejemplo, si alguna reforma constitucional que puede favorecer el fortalecimiento de la economía del pueblo, debe de evitarse por considerarla antidemocrática. Debemos evitar decir “yo quiero que la democracia sea”, y en su lugar utilizar “la democracia es”.³⁸

Se entiende que un principio básico de la democracia está en la capacidad de que el pueblo se autogubierne, pero también hay que reconocer la existencia de varias interpretaciones respecto a la forma en que se puede lograr ese objetivo. Veamos dos modelos que se han formulado y que contienen posiciones contradictorias:

a) *El modelo mayoritario*. Este modelo sostiene que el pueblo se gobierna a sí mismo cuando el poder político es alcanzado mediante la obtención del voto del número más alto de sus integrantes, dejando de lado a quienes no fueron capaces de alcanzar esa mayoría y, con ello, quedan fuera de cualquier participación legal en el gobierno.

b) *El modelo de colaboración o participación*. En él se abren vías para que el pueblo, mediante agrupaciones sociales como las organizaciones no gubernamentales, participe formalmente en la formulación de las políticas públicas que, una vez aprobadas por los organismos oficiales, deberá de obedecer. Este modelo de participación se está aplicando por los Estados con mayor frecuencia e intensidad bajo diferentes esquemas y nombres, como son la democracia participativa y la democracia deliberativa.

Una vez hechas estas reflexiones conceptuales, pasamos a mencionar algunos desafíos específicos que enfrenta la democracia moderna.

1. *La brecha entre la democracia ideal y la democracia real*

Los ideales son muy importantes en la democracia, aunque estos no siempre coinciden con lo que ocurre en la práctica o implementación de tales ideales. Los ideales inspiran y motivan a la acción, pero cuando esta se

³⁸ *Ibidem*, pp. 381-383.

ejecuta, los resultados obtenidos muchas veces no llegan a cubrir las expectativas generadas por los mismos.

Para ilustrar lo anterior, estudiemos algunas de las reflexiones que presenta Ronald Dworkin al abordar el tema de la multiculturalidad que cada vez es más frecuente en los habitantes de un país, y lo presenta así: ¿qué es lo que define la integración de una comunidad política? Sabemos que las personas quieren ser gobernadas por quienes tengan algún tipo de semejanza a ellos, aunque no queda muy claro lo que esto significa, pero este principio ha sido utilizado para justificar diferentes formas de tribalismo o nacionalismo: de raza, religión, idioma, parentesco, inclusive, como en el antiguo sur de los Estados Unidos, interés o circunstancia económica. “Historiadores, estadistas y políticos no pueden ignorar la importancia de esas fuerzas centrífugas que continúan dirigiendo a la gente hacia la más terrible violencia”. Y es que la respuesta no la obtenemos del ideal mismo de la democracia, porque dicho ideal propone una comunidad política, pero no la define. Dworkin continúa argumentando que “tampoco la encontramos en la emocionalmente poderosa, pero finalmente vaga, idea de la autodeterminación nacional (el supuesto derecho que tienen los grupos etnoculturales de auto gobernarse)”. No hay un concepto no político de nacionalidad lo suficientemente preciso para dar sentido a ese derecho, y si lo hubiera, no hay una respuesta satisfactoria a la pregunta de por qué un individuo que es miembro de un grupo cualquiera así definido, tiene la responsabilidad de asociarse políticamente con el resto de ellos.³⁹

Uno de los ideales de la democracia es la participación del pueblo en las decisiones gubernamentales, pero cuando se pretende llevar a la práctica este principio, surgen los problemas. Los sistemas electorales se fueron mejorando, los ciudadanos acudían en mayor número a emitir su voto, se perfeccionaron los instrumentos de captura de votos con la utilización de tecnología digital, se modificaron las leyes para garantizar los derechos de los ciudadanos a votar y ser votados; todo esto ocurrió, y sin embargo, en los años recientes ha quedado de manifiesto que esta forma de democracia está quedando corta para cubrir las necesidades de los habitantes de una nación, en otras palabras, lo real no está coincidiendo con lo ideal. ¿Por qué? Porque parece que los ciudadanos sienten que deben tener una participación que vaya más allá de la emisión del voto, dejando a sus representantes toda la facultad y responsabilidad de aprobar e implementar las políticas públicas.

³⁹ *Ibidem*, p. 380.

2. *El fortalecimiento de poderes intermedios*

En el nacimiento de la democracia y hasta la Edad Media, se tenía el concepto de que la sociedad era una unidad, que el todo estaba por encima de las partes, ya que la aspiración de los individuos era la de vivir en forma grupal, el bien común superaba el interés personal. Por el contrario, la democracia representativa parte de la base de que cada persona tiene derechos, mismos que deben ser respetados, que la sociedad política es el resultado de la voluntad individual de dar vida a un poder supremo que garantice el ejercicio de esas libertades personales, de acuerdo a lo sostenido por la teoría contractual desarrollada en los siglos XVII y XVIII.⁴⁰

En este nuevo esquema de gobierno, los representantes electos mantenían una comunicación directa, sin intermediarios, con el pueblo que lo había nombrado como su representante, pero en las democracias modernas han seguido un camino diferente. Han surgido grupos poderosos como los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones que representan a padres de familia, los llamados organismos no gubernamentales y otros semejantes que, si bien es cierto que hablan a nombre de ciertos sectores de la sociedad, también lo es el que se han interpuesto entre el ciudadano y el gobierno; los individuos han dejado de tener el protagonismo político cediendo el paso a esos grupos que se vuelven cada vez más poderosos.

Esta circunstancia ha dejado la sensación de que los derechos particulares de los ciudadanos han quedado acotados, por eso, somos testigos de que en países como el nuestro es cada vez más frecuente la promoción de las candidaturas independientes en las que el individuo busca prescindir de la intermediación de los partidos políticos para hacer efectivos sus derechos políticos electorales.

3. *El conflicto de intereses*

Esto se da cuando un funcionario electo representa a un grupo social (partido político, asociación, empresarios, etcétera) que impulsó su candidatura y con el que siente que tiene un compromiso, mismo que muchas veces es contrario al interés de la sociedad en general.

Este punto está relacionado con el anterior, puesto que si una persona es patrocinada y promovida por alguno de los grupos ya mencionados para ocupar un puesto público y logra su objetivo, resulta inevitable formular las

⁴⁰ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, 3a. ed., trad. de José J. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 28.

siguientes preguntas: ¿hasta dónde está comprometido a luchar en favor de los intereses del grupo que lo llevó al poder?, ¿qué es éticamente correcto: defender como funcionario gubernamental los intereses particulares o los de la nación?, ¿existen funcionarios que, habiendo ganado una elección en las condiciones ya mencionadas, se sientan totalmente libres de compromisos con los grupos que lo impulsaron para obtener la victoria?

4. *La supervivencia de las oligarquías en la democracia moderna*

Con la aparición de la democracia como forma de gobierno se suponía que las fuerzas oligárquicas ya no tendrían la influencia y poder político que ejercían en otros regímenes, pero no ha sido así. En 1884, Gaetano Mosca expuso su “ley” que en esencia dice que en toda sociedad existen dos grupos: el de los gobernantes y el de los gobernados, siendo el primero mucho menor que el segundo; por lo tanto, concluye que el gobierno, incluyendo el democrático, es ejercido por una minoría, por lo que deja de ser democrático para convertirse en oligárquico.⁴¹ Esta crítica de Mosca hacia la democracia está basada en lo obvio, ya que en un sistema de gobierno representativo, los gobernantes siempre serán menores en número que los gobernados, pero de eso a que el gobierno sea “una clase dominante”, como ocurre con las oligarquías, existe una distancia.

Si relacionamos este punto con el anterior, en el que comentamos la existencia de grupos con intereses particulares que, al alcanzar el poder político, pretenden gobernar favoreciéndolos, y si el mismo grupo se mantuviera por tiempo indefinido, entonces sí estaríamos identificando a una oligarquía, pero cuando esos grupos van cambiando, la democracia conserva su valor de permitir la participación ciudadana. En otras palabras, en la aplicación de la democracia participativa siempre existirán grupos que, ya sea en forma abierta o escondidos detrás de quienes gobiernan, dejen sentir su influencia.

Si entendemos a la democracia en su sentido negativo, como lo contrario a la autocracia, y si esta última se caracteriza por la imposición de la voluntad particular sobre la voluntad del pueblo, en donde el que llega a gobernar lo gana todo y el resto lo pierde todo, descubriremos que la democracia permite a quien consigue obtener el mayor número de votos aplicar sus ideas políticas, respetando y tomando en cuenta las propuestas de quienes no resultaron vencedores, en un intento de conservar la cohesión social.

⁴¹ Sartori, Giovanni, *op. cit.*, nota 18, p. 49.

5. *Obstáculos no previstos*

Es innegable que la sociedad civil ha sufrido cambios, en algunos casos muy significativos, que de alguna manera “tomaron por sorpresa” a la democracia, ya que no se encontraba preparada para afrontarlos. Analizaremos tres de ellos:

A. *Surgimiento de problemas que requieren soluciones técnicas*

En la democracia se parte del supuesto de que todos los ciudadanos pueden llegar a ocupar posiciones de gobierno, lo que significa que pueden tomar decisiones sobre todo. Esto puede ser cierto en una sociedad cuyos problemas no sean muy complejos, entendiéndose por complejidad el que la solución a los mismos no requiera de una preparación técnica especializada, ya que de ser así, quienes ejercen el gobierno deben de ser tecnócratas y no políticos. Desde tiempos antiguos se ha criticado a la democracia por ser justamente una forma de gobierno en la que se propicia que el destino de un país esté en manos de personas que no cuentan con la preparación adecuada para dar soluciones correctas a problemas complejos, por eso es que para evitar que esto ocurriera, Aristóteles planteaba la necesidad de que gobernara un “rey sabio”, idea que se mantuvo por mucho tiempo como el punto débil de la democracia, por lo que se decía que el vulgo debía de permanecer alejado de “los secretos del poder” (*arcana imperii*).

Si bien es cierto que con el tiempo esa forma de pensamiento fue superada, no podemos negar que en la actualidad ciertos temas, como el de la economía, requieren de una preparación especial para comprenderlos que solo las personas con preparación técnica pueden lidiar con ellos. Estas personas adquieren un poder especial derivado de su capacidad técnica, aunque muchas veces carecen de sensibilidad política para atender los aspectos no especializados de la política, es decir, del interés público.

B. *Crecimiento del aparato burocrático*

Dependiendo del tipo de política democrática que utilice una nación, específicamente, de la concepción de un Estado benefactor cuya existencia se justifica solo si se atiende un sinfín de necesidades populares o, siguiendo la filosofía de la democracia liberal, se establece el Estado mínimo, el aparato burocrático será grande o pequeño. En el primer caso, el poder se ejerce como si fuera una pirámide invertida, en tanto que en el segundo, fluye el

poder de la cúspide hacia la base. En la práctica existe una correlación entre la democracia y la burocracia, de tal manera que se piensa que una sociedad entre más democrática se declare, es más grande su burocracia.

C. Rendimiento del sistema democrático

Como apuntamos al inicio de este capítulo, desde tiempos remotos se ha considerado que la democracia puede llevar a la ingobernabilidad. La aplicación de la democracia liberal impulsó la idea de separar a la sociedad civil del sistema político, pero al mismo tiempo esta empezó a ejercer fuertes presiones al gobierno pidiendo la solución de un volumen cada vez más elevado de demandas cuya satisfacción puede resultar muy costosa e inalcanzable. El resultado es la lentitud o falta de atención para cubrir las expectativas de la sociedad, lo que es considerado como una “ineficiencia” en la función gubernamental. Tal ineficiencia es rechazada por la sociedad que se manifiesta cada vez con mayor intensidad, y en muchos casos con violencia, colocando al Estado en un predicamento en cuanto a la utilización de la fuerza pública, algo que casi siempre es criticado por la sociedad.

VIII. OTRAS FORMAS DE DEMOCRACIA

En un intento de permitir una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, el Estado moderno ha desarrollado la democracia participativa y la democracia deliberativa.

1. Democracia participativa

Las discusiones entre los defensores de la democracia directa y los de la democracia representativa, en cuanto cuál es la legítima, finaliza cuando se reconoce que ambas poseen un elemento común y que resulta básico para la democracia: la participación ciudadana. Participar es tomar parte activa de manera personal y voluntaria, que es lo que hacen los electores cuando emiten sus votos para nombrar a sus representantes. La participación electoral es lo que permite conformar las mayorías que sustentarán la legitimidad de quienes ganan una elección y con ello adquieren el derecho a gobernar.

En muchos países se habla de avance democrático cuando se toca el punto del incremento numérico de personas que votan, pero hay que reconocer que este asunto tiene que ver únicamente con un aspecto de la

democracia, lo que Sartori llama “la dimensión horizontal de la política”, a la que compara con la base de un edificio, pero el edificio en sí lo forma “la democracia vertical”, que es la democracia como sistema de gobierno, como estructura jerárquica.⁴² Cometan un error los que piensan que a los ciudadanos solo les interesa participar en las elecciones, ya que las experiencias observadas en países como Brasil indican que no es suficiente para el gobernante recibir el apoyo de la mayoría de los electores, sino que ya una vez instalado en la responsabilidad política que deseaba ocupar tiene que implementar medidas de gobierno que satisfagan a los gobernados, ya sea que estos hayan votado o no por él.

La crisis de representatividad es un fenómeno que se ha generado incluso en aquellos países que cuentan con un régimen democrático consolidado. La participación electoral en algunos países de América y de Europa ha disminuido considerablemente, y la identificación de la población con los partidos políticos se ha perdido paulatinamente. Democracias avanzadas como la de Estados Unidos han sufrido crisis electorales y se han enfrentado a disputas legales en relación a los resultados de las votaciones. Por lo tanto, actualmente se presenta un escenario en el cual las democracias consolidadas están teniendo problemas similares a aquellas que no lo están del todo. Además, el incremento del poder de aquellas “autoridades imparciales” ha significado que muchas autoridades no electas por los ciudadanos, tales como los jueces y funcionarios del Poder Ejecutivo, tomen un gran número de decisiones, lo cual disminuye la representatividad del gobierno.⁴³

Existen estudios recientes como el del Índice Democrático de América Latina⁴⁴ que muestra que los países democráticos latinoamericanos, en promedio, han avanzado en sus indicadores económicos y sociales, la participación de las mujeres en asuntos políticos, y la implementación de políticas sociales por parte del Estado. Sin embargo, en el panorama de los resultados obtenidos entre 2002 a 2012, en cuanto al puntaje que mide a las acciones democráticas en su conjunto, se observa un decremento en los últimos cuatro años (de 2009 a 2012). Este retroceso se atribuye a la violencia que existe en ciertos países, como Brasil y México, así como a la falta de condiciones

⁴² *Ibidem*, p. 43.

⁴³ Avritzer, Leonardo, “Democracy beyond Aggregation: the Participatory Dimension of Public Deliberation”, *Journal of Public Deliberation*, vol. 8, iss. 2, art. 10, p. 11, <http://www.publicdeliberation.net/jpd/vol8/iss2/art>.

⁴⁴ Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, *Diccionario Electoral*, Costa Rica, CAPEL, 1989, p. 694.

para que el ciudadano ejerza libremente sus derechos y libertades, lo que se conoce como la “democracia de los ciudadanos”.⁴⁵

Las iniciativas ciudadanas, los referendos, los presupuestos participativos, los plebiscitos, la revocación de mandato, todas estas son acciones cada vez más comunes tomadas por los gobiernos, en un intento de gobernar en forma más incluyente. En ciertos países, algunas de ellas se han implementado durante bastante tiempo y en otros se estudia la posibilidad de hacerlo pronto y de ampliar el número. En México, en vísperas del estudio y aprobación de una reforma política, uno de los partidos políticos con mayor número de militantes ha presentado ante el Senado de la República un paquete que contiene un “mínimo de acciones” de urgente aprobación, al que le han llamado “cartas ciudadanas”, que incluyen las candidaturas independientes, la Ley de Participación Ciudadana y la iniciativa ciudadana.

En 2012 se reformó la Constitución Política de México para incluir diversas figuras de participación ciudadana, como es la consulta popular, quedando bajo la responsabilidad del Congreso de la Unión la expedición de la legislación secundaria en un plazo no mayor a un año, por lo que en diciembre de 2013 se presentó ante la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley Federal de Consulta Popular, de la que se destacan los siguientes puntos:

- La ley regula el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular.
- Define a la consulta popular como “el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido, mediante el cual expresan su opinión respecto a uno o varios temas de trascendencia nacional”.
- Señala cuáles son los temas que se consideran de trascendencia nacional, así como los que no pueden ser sometidos a esta herramienta de participación ciudadana.
- Establece los requisitos para poder participar, así como quiénes pueden solicitar la aplicación de este recurso.

2. *Democracia deliberativa*

La democracia deliberativa se presenta como una alternativa para cambiar la forma como se entiende a la democracia en la actualidad. Utilizado

⁴⁵ Ayala, Alfonso, *Democracia en la era digital*, México, UNAM-H, Congreso del Estado de Veracruz, 2012, pp. 27 y 28.

por primera vez por J. M. Bessette,⁴⁶ este término se refiere a un modelo de democracia basado en el diálogo, el debate y la argumentación, características que conforman a un proceso político que busca mejorar la calidad de las decisiones colectivas, superando la limitación de los intereses parciales en beneficio del interés común.⁴⁷

La perspectiva deliberativa se constituye como una crítica a la perspectiva estratégica de una democracia basada en la agregación de preferencias y la negociación entre intereses. La perspectiva estratégica tiene como objetivo conciliar intereses particulares mediante dos mecanismos: la agregación de preferencias en virtud de la cual el interés mayoritario será el que prevalezca y la negociación de intereses en conflicto basada en un paradigma de mercado que permite que aquellos intereses que tengan mayor poder y recursos sean los que se impongan. Así, desde esta perspectiva, la deliberación se enfoca en persuadir a la contraparte para obtener el beneficio propio.⁴⁸

En cambio, la perspectiva deliberativa tiene como objetivo buscar la mejor propuesta para todos. Para ello, el proceso deberá de basarse en un intercambio de razones y argumentos que finalice hasta que se alcance un acuerdo que todos estén dispuestos a aceptar. Por lo tanto, el resultado será una decisión de mejor calidad que gozará de mayor legitimidad y con la cual los ciudadanos estarán más dispuestos a cooperar. La deliberación dota de la legitimidad que toda democracia requiere, por el hecho de que la opción elegida reflejará la fuerza de los argumentos que la respalden, considerando que se tomaron en cuenta los intereses de la minoría, pero que resultaron menos convincentes. Por lo tanto, la decisión será el fin de un proceso en el cual todos formaron parte, se analizaron las diversas alternativas y se decidió libremente.⁴⁹

Además de dotar de mayor legitimidad a las decisiones, la deliberación mejora a la democracia en cuatro aspectos: aumenta la información disponible, lo cual permite que aparezcan más alternativas y se analicen las consecuencias de cada propuesta; refuerza la orientación al bien común en detrimento de los intereses privados, ya que se tomará en cuenta que la

⁴⁶ Bessette, J. M., "Deliberative Democracy: the Majority Principle in Republican Government", en Goldwin, R. A. y Schambra, W. A. (eds.), *How Democratic is The Constitution*, Washington, American Enterprise for Public Policy Research, 1980.

⁴⁷ Sancho, Carmen, "Un modelo diferente de democracia: la democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas", *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 122, octubre-diciembre de 2003, pp. 201-232, pp. 202 y 203.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 204.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 204-206.

propuesta planteada se presente en términos que los demás puedan aceptar; mejora las facultades intelectuales y morales del ciudadano debido a que la participación ayuda a desarrollar una capacidad de razonar y de escuchar, además de favorecer a la cooperación y a la tolerancia; y genera decisiones políticas más justas y racionales, acercándose a decisiones que tendrán mayor imparcialidad que aquellas que son tomadas por votación y negociación estratégica.⁵⁰

Dado lo reciente de su creación, el concepto de democracia deliberativa ha estado en una evolución constante; no obstante, los dos modelos sobre los cuales se ha construido esta perspectiva de la democracia son los de Joshua Cohen y Jürgen Habermas. Definidos como demócratas radicales, ambos autores han desarrollado una visión horizontal de la política en la cual no existe división entre la élite que toma las decisiones y los ciudadanos a quienes se aplican las decisiones. Así, la democracia es una forma de autogobierno que requiere que el ejercicio legítimo del poder surja de la libre comunicación entre ciudadanos iguales. No obstante, ambos teóricos tienen perspectivas diferentes acerca de la forma como deben de participar los ciudadanos.⁵¹

En el modelo de Cohen, los ciudadanos participan directamente en la toma de decisiones en un proceso en que la deliberación se vincula al razonamiento público y no a la discusión o al intercambio de información. Para él, el “procedimiento deliberativo ideal” (Ideal Deliberative Procedure) es aquel que conjuga cuatro condiciones: razonabilidad, libertad, igualdad y búsqueda de consenso. El razonamiento es importante, porque sin este las propuestas políticas no serán apoyadas y así se privilegia a la razón por encima de los intereses para determinar el resultado. Además, la deliberación debe de ser libre porque los participantes no deben estar sujetos a ninguna restricción más que los límites impuestos por los resultados, por lo tanto, quienes determinan los temas a tratar para proponer soluciones serán los mismos ciudadanos. Por otra parte, los ciudadanos deben de deliberar en condiciones de igualdad, tanto a nivel formal como sustantivo: formal porque tendrán el mismo derecho a participar en todas las etapas del proceso deliberativo, y sustantivo porque la distribución de poder o de recursos no determinará sus posibilidades para contribuir en dicho proceso. Por último, la deliberación debe de terminar siempre con un consenso, el cual, en caso de no alcanzarse bajo las circunstancias ideales de igualdad y libertad, podrá ser terminado recurriendo a algún tipo de votación. De llegarse a utili-

⁵⁰ *Ibidem*, p. 206.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 206 y 207.

zar este recurso, lo importante será que la votación estuvo precedida por un debate e intercambio de razones, ya que esta es precisamente la diferencia entre la deliberación y la agregación de preferencias.⁵²

El objetivo de la discusión se aleja de aquel que busca la perspectiva estratégica, el cual es la persuasión de la otra parte para que acepte las propuestas que a uno le beneficien. Por el contrario, la perspectiva deliberativa busca obtener soluciones políticas que favorezcan al bien común. La discusión es importante, pero su aportación real es que vincula a la justificación política con el razonamiento público. Así, las razones políticas válidas serán aquellas ideas o argumentos que ciudadanos libres, iguales y racionales puedan aceptar. Esta aceptabilidad estará determinada en razón de qué tanto busca un argumento el bien común dentro de una pluralidad de valores.⁵³

Cohen explica la forma en la cual la deliberación se centra en el bien común a pesar de existir un pluralismo moral utilizando un doble nivel de discurso. El primer nivel se refiere al comportamiento ideal del ciudadano, el cual presupone que este llegará al debate sin tener preferencias establecidas de antemano, buscando encontrar la mejor solución política para el conjunto y no para sus intereses personales. Así, aunque este tenga distintas ideas o propuestas para llegar a una decisión, el razonamiento público se encargará de moldear las preferencias y reducir la diversidad, reduciendo los incentivos y la tendencia a falsificar y tergiversar la información.⁵⁴

No obstante, siempre quedará latente el riesgo de que las personas busquen satisfacer sus propios intereses dentro de una deliberación. Es precisamente en la eliminación de las conductas estratégicas en la que se centra el segundo nivel del discurso, el cual establece que la necesidad de dar razones que sean aceptables para los demás influye también en las propuestas que el ciudadano presenta. Por lo tanto, una persona debe considerar más allá de su propio beneficio para establecer su postura dentro de una deliberación, ya que el hecho de que esta le beneficie no le servirá como argumento para que las demás la acepten. Es así como surge el cambio en la postura del individuo, ya que buscara que su propuesta cuente con elementos que contribuyan a alcanzar al bien común, ya que aquellas que buscan este objetivo serán las que sobrevivan a la deliberación.⁵⁵

Esto no debiera llevarnos a pensar que la democracia ha fallado, que está en crisis o que tiene como destino próximo su desaparición. Cambiar

⁵² *Ibidem*, pp. 208 y 209.

⁵³ *Ibidem*, pp. 210 y 211.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 212.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 212 y 213.

de régimen no es la mejor solución, al menos no antes de intentar establecer medios que permitan a los ciudadanos participar también en la formulación de las soluciones a los problemas públicos que se presentan en sus comunidades; es por ello que en algunos países ya han tomado algunas medidas, ya sea por la presión de los ciudadanos o *motu proprio*. Algunas de las medidas tomadas son los presupuestos participativos, la aplicación de referendos y plebiscitos, la búsqueda de la equidad de género en los que ocupan los puestos públicos, la candidaturas independientes, la certificación de los procesos administrativos en dependencias gubernamentales realizados por empresas de la iniciativa privada que garantizan la aplicación de estándares internacionales sobre eficiencia administrativa, el establecimiento del voto con la utilización de herramientas electrónicas (urna electrónica, telefonía móvil, la web), los consensos construidos con organizaciones no gubernamentales.

Todo esto nos lleva a considerar que la democracia no es solo una forma de gobierno apoyada en instituciones que le dan sustento y sentido al concepto de participación ciudadana, sino que también tiene el significado de ser un régimen político que promueve los valores necesarios para que los integrantes de una sociedad logren esa participación.⁵⁶ Pero también se puede considerar como un sistema político, ya que, como forma de gobierno y como régimen, requiere de un sistema en el cual apoyarse y desenvolverse para poder alcanzar sus objetivos.

IX CONCLUSIONES

La democracia de los antiguos fue concebida como una forma de gobierno natural para satisfacer las necesidades de la ciudad-estado. Si el ser humano es un animal social cuyo desarrollo de sus facultades personales y la satisfacción de sus necesidades económicas se obtienen en la convivencia grupal; si dicha convivencia dio como resultado la creación de ciudades que tenían que ser autónomas en lo político y autosuficientes en lo económico (las llamadas ciudades-estados); si las decisiones políticas afectaban tanto la vida comunal como la individual: entonces lo más natural es que el conjunto de ciudadanos, los muchos, el pueblo, el *demos*, ejerciera el poder político o *kratos* mediante asambleas y otros mecanismos de participación ciudadana. El pueblo era el capitán de la nave en la que transitaban.

No pocos se negaban a aceptar a la democracia como una forma de gobierno idónea, ya que, si bien es cierto que permite la participación y el involucramiento de muchas personas, no existe la garantía de que en

⁵⁶ Bandala, Omar, *Sistema político mexicano*, México, Red Tercer Milenio, 2012, p. 16.

el número elevado de participantes exista la sabiduría para conducir exitosamente a un pueblo, generalmente es lo contrario. Por otra parte, las circunstancias existentes en el origen de la democracia, sufrieron cambios significativos, como la expansión territorial, el incremento demográfico, la creciente complejidad de los asuntos públicos, la necesidad en algunos casos de poner orden en la sociedad utilizando métodos autoritarios; todos ellos fueron elementos que influyeron en el abandono de la democracia.

Con el surgimiento del Estado, lo hace también la democracia representativa poniéndose el énfasis en la parte electoral para conformar el gobierno con los representantes del pueblo, y limitando las funciones de este para que respete los derechos de los ciudadanos en forma individual, dando paso a la aparición de la democracia liberal.

En la época actual la sociedades sienten que la democracia liberal se ha quedado corta en cuanto a que no está ofreciendo las vías adecuadas para que el pueblo ejerza su soberanía y participe con mayor amplitud en la formulación y ejecución de las políticas públicas, así como para enfrentar los nuevos retos que ofrece una sociedad tan dinámica como lo es la de la era digital.

Antes de pensar en otras alternativas de forma de gobierno, se debe de mirar a la democracia como un proceso, y por lo mismo, sujeto a transformaciones que le permitan adaptarse a las necesidades actuales. La clave de esas transformaciones está en diseñar vías efectivas que permitan la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida política de cada sociedad.

Retomamos el concepto de que la libertad solo se puede dar en el seno de la democracia, por lo que vale la pena conservarlo con el sistema político más apropiado, si bien tiene que estar en una constante transformación para resolver los desafíos de una sociedad que también está en continua evolución. Coincidimos con Sartori en que “únicamente la democracia permite la formación y la expansión de las revoluciones silenciosas”.⁵⁷

Por lo pronto, parece que la clave para el ajuste de los principios de la democracia a la aplicación de políticas públicas, está en la participación ciudadana. No basta con que gobernantes y gobernados reconozcan que en la democracia el poder y la ley son instrumentos básicos para su implementación y sostenimiento; es necesario agregarles un elemento muy importante, que es la virtud de acatar la libre adhesión a las leyes, y esto se logra con una mayor participación del pueblo en la elaboración de las mismas. “La

⁵⁷ Sartori, Giovanni, *El futuro de la democracia*, 3a. ed., trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 47.

democracia, en efecto, pierde todo sentido cuando la participación activa del pueblo no es ya útil a la ciudad”.⁵⁸

X. BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES, *La política*, trad. de Nicolás Estévez, México, Editora Nacional, 1976.
- AVRITZER, Leonardo, “Democracy beyond Aggregation: the Participatory Dimension of Public Deliberation”, *Journal of Public Deliberation*, vol. 8, iss. 2, article 10, 2012, www.publicdeliberation.net/jpd/vol8/iss2/art10.
- AYALA, Alfonso, *Democracia en la era digital*, México, UNAM-Congreso del Estado de Veracruz, 2012.
- BANDALA, Omar, *Sistema Político Mexicano*, 2012, Red Tercer Milenio, México, <http://www.slideshare.net/uexternado/sistema-politico>.
- BESSETTE, J. M., “Deliberative Democracy: The Majority Principle in Republican Government”, en Goldwin, R. A. y Schambra, W. A. (eds.), *How Democratic is the Constitution*, Washington, American Enterprise for Public Policy Research, 1980.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- , *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- , *Liberalismo y democracia*, trad. de José J. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- , *El futuro de la democracia*, 3a. ed., trad. de José J. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- CASTAÑO, Sergio Raúl, *Lecturas críticas sobre el poder político*, México, UNAM, 2012.
- DWORKING, Ronald, *Justice for hedgehogs*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University, 2011.
- HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto, *Estado y territorio*, México, UNAM, 1981.
- KAPLAN, Marcos, *Estado y sociedad*, 3a. ed., México, UNAM, 1987.
- MARITAIN, Jacques, *El hombre y el estado*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1983.
- ORTIZ, Julio César, *Poder político y orden social*, México, UNAM, 1986, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1071>.
- SABINE, George H., *Historia de la teoría política*, 3a. ed., trad. de Vicente Herrero y rev. de Thomas Landon Thorson, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

⁵⁸ Sledziewsky, Elisabeth G., “Democracia”, en Ory, Pascal (comp.), *Nueva historia de las ideas políticas*, Madrid, Biblioteca Mondadori, 1992, pp. 350-354.

- SANCHO, Carmen, “Un modelo diferente de democracia: la democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas”, *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 122, octubre-diciembre de 2003.
- SARTORI, Giovanni, *La democracia en treinta lecciones*, trad. de Alejandro Pradera, México, Santillana Ediciones Generales, 2011.
- SEN, Amartya, *The idea of Justice*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University, 2009.
- SLEDZIEWSKY, Elisabeth G., “Democracia”, en Ory, Pascal (comp.), *Nueva historia de las ideas políticas*, Madrid, Biblioteca Mondadori, 1992.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica.